



El futuro
es de todos

Cancillería
Consulado de
Colombia en Sao Paulo

Guía del Inmigrante colombiano

en Sao Paulo





Contenido

Presentación

¿Qué tipo de visas otorga?.....	4	Personas sin hogar.....	27
¿Ante quién se debe presentar la solicitud de visa?.....	6	Trata de personas y tráfico de migrantes.....	27
Registro ante las oficinas consulares colombianas.....	7	Situación migratoria - Irregularidad.....	28
Para tramitar de forma presencial en el Consulado de Sao Paulo.	7	Depresión.....	29
Para tramitar a través de correo certificado.....	8	Drogadicción.....	29
¿Qué se debe tener en cuenta si viaja con un menor?.....	9	Enfermedades crónicas.....	30
información para tener en cuenta si visita o reside en el país.....	10	Problemas familiares	
Idioma oficial.....	10	(Violencia doméstica y divorcio).....	30
Moneda oficial.....	10	Hogares para mujeres.....	31
Corriente eléctrica y enchufes.....	11	Asociaciones de colombianos.....	33
Importancia de la filiación.....	11	Redes y programas de interés	
Importancia del CPF.....	11	para colombianos en el exterior.....	34
Pérdida o hurto de documentos de identificación.....	12	¿Dónde encontrar abogados?.....	35
Media entrada.....	12	¿Dónde encontrar traductores?.....	37
Traslado de aportes pensionales.....	13	Números de emergencia y otros servicios.....	38
¿Quiénes tienen derecho a trabajar?.....	13	Números de emergencia generales.....	38
¿Cómo encontrar trabajo?.....	14	Emergencia en carretera.....	39
¿Cómo acceder a los servicios médicos?.....	14	Otros servicios de emergencia especializados.....	39
¿Qué hacer en caso de emergencia?.....	15	Servicios públicos - Empresas suministradoras...	40
El sistema de seguridad social (seguros y subsidios).....	16	Servicios de transporte.....	40
La seguridad social para la familia y niños.....	17	Iglesias que ofrecen culto en español.....	41
El sistema educativo.....	18	oficina de objetos perdidos	42
La Universidad.....	19		
¿Cómo comenzar una carrera universitaria?.....	21		
¿Dónde ofrecen orientación para estudiantes universitarios?...	21		
Homologación: educación superior, diplomas escolares.....	22		
extranjeros y valoración de certificados.....	22		
Dónde se puede recibir información sobre creación de empresa?	23		
Servicios de asesoría y orientación.....	24		
Servicios de asesoría general.....	25		
Mujeres embarazadas.....	25		
Refugio y asilo.....	26		



| Presentación

Estimados colombianos:

La GUÍA DEL INMIGRANTE COLOMBIANO es una iniciativa que brinda herramientas e información sencilla y práctica, de apoyo a los inmigrantes en el país de acogida.

En este espacio se han incluido los principales aspectos que un inmigrante debe conocer sobre el lugar al que llega, se han reseñado las entidades y organizaciones prestadoras de servicios, colegios, universidades, etc., que ofrecen servicios en español, o se destacan por su trabajo con la comunidad latina, con trayectoria y reconocimiento. La información de las entidades públicas corresponde a su competencia temática.

Este documento es una guía básica de orientación. Debe tenerse en cuenta que, aunque los enlaces suministrados se encuentran vigentes, algunos de los procedimientos, requisitos, vínculos e información cambian o pueden cambiar con el transcurso del tiempo, y además no abarca la totalidad de la información.

Desde la Dirección de Asuntos Migratorios y Consulares de la Cancillería esperamos que esta guía sea de utilidad para nuestros connacionales y por favor, recuerden la importancia de diligenciar su registro consular en el consulado más cercano si se encuentra en otro país; los datos personales que se suministran son de carácter confidencial y se manejan de acuerdo con las leyes pertinentes únicamente para propósitos de localización en caso de emergencia, contacto con el consulado, actividades de interés para la comunidad y estadísticas.

Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano

¿Qué tipo de visas otorga?



Todo nacional colombiano tiene derecho a ingresar y permanecer en Brasil por hasta 90 días, prorrogables por otros 90 días, en calidad de turista.

Al momento de hacer migración el funcionario de Policía Federal verificará:

- 1 Pasaporte o cédula de ciudadanía, tarjeta de identidad.
- 2 Tiquete de salida.
- 3 Reserva de hotel o dirección en donde permanecerá en Brasil.
- 4 Recursos económicos que garanticen su permanencia en el país.

El incumplimiento a alguno de los requisitos señalados podría dar lugar a la inadmisión y es potestativo del estado brasileiro.

Por otra parte, Brasil cuenta con numerosos tipos de visa dependiendo la actividad que se va a desarrollar en el país.

No obstante, la visa comúnmente solicitada por los colombianos residentes en territorio brasileño es la Visa derivada del Acuerdo Mercosur o visto Mercosul, el cual permite permanecer en Brasil por 2 años de manera regular, dando la posibilidad de trabajar y/o estudiar.

Los requisitos para la visa Mercosur son:

1. Formulario de solicitud relleno. Descargable en el link: <https://servicos.dpf.gov.br/sismigra-internet/faces/publico/-tipoSolicitacao/permanenciaRegistroEmissaoCie.seam?cid=47342>



2. Dos fotos 3x4, recientes, a color y con fondo blanco;
3. Comprobante de residencia
4. Pasaporte válido o cédula de ciudadanía.
5. Inscripción consular. (Documento emitido por el Consulado de Colombia más cercano, previo cumplimiento de los requisitos y sin costo).
6. Certificado negativo de antecedentes judiciales apostillados.
7. Declaración, bajo las penas de la ley, de ausencia de antecedentes internacionales penales o policiales. Solicitarlos en la Policía Federal
8. Certificado de antecedentes judiciales de Brasil. Pueden ser solicitados en la página: <http://www.ssp.sp.gov.br/servicos/atestado.aspx>
9. Comprobante de pago de las tasas, cuando proceda: Permiso de residencia (R \$ 168,13 - Código 140066) y emisión del carné de **Registro Nacional Migratorio** (RNM) (R \$ 204,77 - Código 140120)

Usted debe solicitar una cita para presentar sus documentos ante la Policía Federal más cercana, dependiendo de la ciudad las citas son asignadas vía internet o presencial. Recomendamos entrar en contacto con la Policía Federal donde va a adelantar su trámite para obtener la información de atención.

Nota: En caso de adelantar el proceso de regularización migratoria antes del vencimiento del plazo será susceptible de multa de 100 a 10.000 BRL, según lo establecido en la Ley 13.445/2017.

Para mayor información sobre los diferentes tipos de visa existentes favor analizar su situación particular, según la información contenida en: <http://www.portalconsular.itamaraty.gov.br/vistos-para-viajar-ao-brasil>



¿Ante quién se debe presentar la solicitud de visa?



Si usted hace la solicitud de visa fuera del territorio brasilero se deberá dirigir al Consulado de Brasil del país de su localización quien emitirá su visa.

Consulado de Brasil en Bogotá:

Página: <http://bogota.itamaraty.gov.br/pt-br/>

Calle 93 #14 - 20, Piso 8, Bogotá, Colombia

Horario: 8:00- 12:00 y de 14:00 -17:00

Teléfono: +57 1 2180800

Si usted ya se encuentra en territorio brasilero la solicitud de visa deberá tramitarse ante la oficina de Policía Federal más cercana al lugar de residencia.

Para mayor información:

Policía Federal:

Página: <http://www.pf.gov.br/servicos-pf/imigracao/cedula-de-identida-de-de-estrangeiro/portaria-interministerial-no-9-de-14-de-marco-de-2018>



Registro ante las oficinas consulares colombianas



Uno de los requisitos para la autorización de la visa Mercosur es la expedición de la inscripción consular en el Consulado Colombiano de su circunscripción. Para el Consulado General de Colombia en Sao Paulo los requisitos son:

PARA TRAMITAR DE FORMA PRESENCIAL EN EL CONSULADO EN SAO PAULO:

No necesita pedir cita, solo entregue antes de las 12:00 horas, la totalidad de documentos descritos a continuación y generalmente recibirá la inscripción el mismo día:

- 1.** Presentación de la cédula de ciudadanía (para menores de edad presentar tarjeta de identidad) y copia simple de esta.
- 2.** Copia original (auténtica) del registro civil de nacimiento y fotocopia simple de esta.
- 3.** Copia de primera página del pasaporte (página con sus datos).
- 4.** Copia de la página del pasaporte que contiene el sello de entrada a Brasil. Si no entró con pasaporte, la copia debe ser de la tarjeta blanca de entrada al país.
- 5.** Declaración sobre su estado civil (se adjunta modelo):
 - 1.** Para personas solteras: Declaración sobre su estado civil con firma reconocida en el Consulado o en notaria brasileña (cartorio).
 - 2.** Para realizarla en el Consulado debe presentar su cédula original y tiene un costo de R\$ 96,00

6. Para personas casadas: Copia simple del registro de matrimonio.
7. Una fotografía reciente de tamaño 3X4 a color, fondo blanco.
8. Diligenciar el formato de Registro de colombianos (se adjunta)
9. No tiene costo

Para tramitar a través de correo certificado



1. Copia autenticada recientemente de la cédula de ciudadanía (para menores de edad presentar tarjeta de identidad o pasaporte).
2. Copia original (auténtica) del registro civil de nacimiento y fotocopia simple de esta (se le devolverá junto con la Inscripción consular).
3. Copia autenticada de primera página del pasaporte (página con sus datos).
4. Copia de la página del pasaporte que contiene el sello de entrada a Brasil. Si no entró con pasaporte, la copia debe ser de la tarjeta blanca de entrada al país.
5. Declaración sobre su estado civil (se adjunta modelo):
 1. Para personas solteras: Declaración sobre su estado civil con firma reconocida en notaria brasileña (cartorio).
 2. Para personas casadas: enviar copia simple del registro de matrimonio.
6. Una fotografía reciente de tamaño 3X4 a color, fondo blanco.
7. Diligenciar el formato de Registro de colombianos (se adjunta).



8. Pagar a una empresa de correo para que recoja su inscripción o enviar junto con los documentos un sobre diligenciado con las estampillas suficientes para poder enviárselo de regreso como carta registrada. Usualmente el documento le será enviado 4 o 5 días hábiles después de recibir sus documentos. Puede realizar un solo envío para varias personas siempre y cuando la documentación de todos esté completa.

9. No tiene costo

Nota: No entregue ni envíe documentos incompletos o que no cumplan con los requisitos, pues no se le dará trámite a su solicitud. Las solicitudes incompletas se guardarán por un mes.

Adicionalmente, invitamos a todos los migrantes colombianos a actualizar sus datos en el registro consular del Consulado de su circunscripción. Para el caso de los estados de Espírito Santo, Río de Janeiro, Minas Gerais, São Paulo, Paraná, Santa Catarina y Río Grande del Sur, la inscripción deberá hacerse en el link: <http://www.cancilleria.gov.co/registro-consular>.

¿Qué se debe tener en cuenta si viaja con un menor?



Si usted va a salir de Colombia con un menor de edad colombiano o con un menor extranjero “residenciado en el país” (entre 0 y 17 años), necesita autorización del padre y/o madre que no viaje con el menor, autenticada en notaría o ante un Cónsul colombiano. Además, una copia del registro civil de nacimiento y el pasaporte.



Gracias al acuerdo Mercosur, los niños mayores de 7 años pueden viajar a Brasil con la presentación de su tarjeta de identidad. En caso de ser menor de 7 años requiere la presentación de pasaporte a la hora de hacer inmigración. El Registro Civil de Nacimiento NO es un documento de viaje válido, según el Acuerdo Mercosur.

En Brasil la filiación es requerida para numerosos trámites que se adelantan. Por lo anterior, se recomienda viajar con varias copias auténticas del Registro Civil de Nacimiento tanto del menor como de los padres.

Información para tener en cuenta si visita o reside en el país



IDIOMA OFICIAL

Portugués.

MONEDA OFICIAL

Real. En ocasiones es más rentable comprar reales desde Colombia, por lo impuestos que son cobrados por las casas de cambio al convertir moneda extranjera a reales.

Dependiendo de la región donde se va a ubicar puede que se consigan cambiar pesos colombianos.

Haga un análisis de las tasas de cambio a la hora de convertir su dinero y observe la más favorable, según la coyuntura del momento.



CORRIENTE ELÉCTRICA Y ENCHUFES

En Brasil coexisten dos tipos de voltaje: 220V y 110V. Hay regiones de Brasil donde se emplean ambos, y otras donde solo está disponible uno u otro voltaje. En la mayor parte de Río de Janeiro y Sao Paulo funcionan los 110V, aunque los hoteles a veces ofrecen 220V.

Las clavijas y enchufes son del tipo N (dos clavijas redondas separadas con una toma de tierra en el centro ligeramente por encima) adaptables para el tipo C, comúnmente usadas en Europa (con excepción de Reino Unido, Irlanda y Malta).

IMPORTANCIA DE LA FILIACIÓN

En Brasil la filiación es requerida para numerosos trámites que se adelantan. Por lo anterior, se recomienda viajar con varias copias auténticas del Registro Civil de Nacimiento.

IMPORTANCIA DEL CPF

El CPF (Registro de Persona Física) es el documento de identificación fiscal brasileño, sin el cual no eres nada. Es el documento más importante que debe tener una persona que quiere vivir en Brasil.

Sin un número de válido de CPF no se puede realizar ninguna transacción financiera o contractual. El CPF es nacional, por lo que no hay dos CPFs iguales.

El CPF puede ser solicitado en la agencia de la Receita Federal (Secretaría Federal de Impuestos o Secretaría de Hacienda).

Para el caso puntual de Sao Paulo, la solicitud debe ser presentada en la Oficina de la Receita Federal ubicada en el Shopping Light: R. Cel. Xavier de Toledo, 23 - Centro, São Paulo - SP, 01048-100. Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:30 a 19:00 horas.



Documentos necesarios:

1. Copia del Registro Civil de Nacimiento
2. Pasaporte o cédula de ciudadanía.
3. Comprobante de residencia.
4. Pago del costo de emisión.

Nota: El CPF también puede ser solicitado en el Consulado de Brasil en Bogotá. Para mayor información consulte en la página: http://bogota.itamaraty.gov.br/es-es/cpf_para_extranjeros.xml

PÉRDIDA O HURTO DE DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN

En caso de pérdida o hurto de documentos de identificación diríjase a la Delegación de Policía Civil o Turismo más cercana al lugar donde ocurrieron los hechos e interponga la denuncia (Boletim de Ocorrência).

En caso de tener un viaje inminente contacte de inmediato al Consulado. Caso contrario y usted resida en Brasil solicite en el Consulado la expedición de los documentos perdidos o hurtados.

Nota: Según la ley brasileña el Boletim de Ocorrência sirve como documento de identificación temporal por 3 meses, permitiéndole movilizarse por el territorio brasileño. Así, usted puede presentar el Boletim de Ocorrência en caso de pérdida o hurto a la compañía transportadora tanto terrestre como aérea y solicitar la autorización de embarque para llegar al Consulado de Colombia más cercano.

MEDIA ENTRADA

La Ley Federal nº 12933/2013, también conocida como Ley de Media-Entrada, garantiza el beneficio del pago de la mitad del ingreso para diferentes espectáculos deportivos y culturales para: estudiantes (educación básica y superior, no aplica para cursos libres) jóvenes de baja renta (mensual familiar de hasta de 2 salarios mínimos) con edad entre 15 y 29 años. Para las personas con discapacidad y cuando sea necesario, sus acompañantes, tienen derecho al beneficio.



La concesión del derecho al beneficio de la Media-Entrada se garantiza en el 40% (cuarenta por ciento) del total de los ingresos disponibles para cada evento.

TRASLADO DE APORTES PENSIONALES

En la actualidad Brasil y Colombia no tiene acuerdo internacional que permita el traslado de sus aportes pensionales. Por lo anterior, asesórese con un especialista en el tema, que le permita tomar la mejor decisión según su caso, si continua o no aportando al régimen pensional colombiano.

¿Quiénes tienen derecho a trabajar?



Todo individuo mayor de 14 años y en situación regular en Brasil tiene derecho a solicitar la expedición de la **Carteira de Trabalho e Previdência Social (CTPS)**. En la CTPS se consignará toda la información relacionada con sus diferentes empleos (contrato, funciones, remuneración, sanciones etc).

La CTPS puede ser solicitada en la Superintendencia Regional del Trabajo y el Empleo o en la Gerencia Regional más próxima a su lugar de residencia.

Los documentos necesarios son:

1. Dos fotos 3x4, a color, fondo blanco, recientes e iguales.
2. Original y copia de ambas caras del Registro Nacional Migratorio (RNM) o su contraseña (protocolo).



¿Cómo encontrar trabajo?



El **Centro de Apoyo al Trabajo y Emprededorismo** (CATE) es una red de unidades orientada a asesorar a los ciudadanos que buscan insertarse en el mercado de trabajo.

El CATE Luz-Sao Paulo, cuenta con el apoyo de profesionales que hablan diferentes idiomas. Esta ubicado en: Av. Rio Branco, 252 - Campos Elíseos, Sao Paulo - SP, 01208-012.

Si se quiere buscar empleo por internet existen los siguientes sites:

www.catho.com.br

www.infojobs.com.br

www.empregos.com.br

www.sine.com.br (Pataforma gratuita y estadual de busqueda de empleo).

¿Cómo se accede a los servicios médicos?



El Sistema Único de Salud (SUS) es la denominación del Sistema Público de Salud de Brasil. Es universal, motivo por el cual todo individuo tiene acceso a el, sin distinción de nacionalidad o situación migratoria. Así, los migrantes tienen derecho a los servicios de salud de manera gratuita y de calidad. La atención no puede ser negada, aún cuando el migrante no presente toda la documentación.

www.sine.com.br (Pataforma gratuita y estadual de busqueda de empleo).



La tarjeta SUS es gratuita y puede ser solicitada en la UBS (Unidad Básica de Salud) más cercana, con la presentación de un documento de identificación y comprobante de residencia. Para mayor información consulte: <https://cartaosus.com.br/>

La Unidad Básica de Salud (UBS) es el contacto preferencial de los usuarios, la principal puerta de entrada y centro de comunicación con toda la Red de Atención a la Salud.

Está instalada cerca de donde las personas viven, trabajan, estudian y viven y, con que desempeña un papel central en la garantía de acceso a la población a una atención a la salud de calidad.

En la UBS, es posible recibir atenciones básicas y gratuitas en Pediatría, Ginecología, Clínica General, Enfermería y Odontología. Los principales servicios ofrecidos son consultas médicas, inhalaciones, inyecciones, curativos, vacunas, recolección de exámenes de laboratorio, tratamiento odontológico, encaminamientos para especialidades y suministro de medicación básica. Localice la UBS más cercana a su lugar de residencia.

Para la atención en una especialidad médica es necesario previamente pasar por una consulta ante la UBS (Unidad Básica de Salud), para ser remitido en caso de requerirse.

Qué hacer en caso de emergencia?

Servicio de Atención Móvil de Urgencia (SAMU). Servicio de ambulancia en caso de emergencia. Llame al 192.

Asistencia Médica Ambulatoria (AMA). Atiende casos de menor complejidad como gripas, dolor de cabeza, pequeños cortes.

Unidad de Pronta Atención (UPA). En estas unidades es posible atención rápida para casos de urgencia médica como: fracturas, cortes, infartos, derrame. Funcionan 24 horas.

Hospitales y Emergencia: Atiende casos complejos y de urgencia que requieran de internación y/o cirugía.



El sistema de seguridad social (seguros y subsidios)

El **CRAS (Centro de Referencia de Asistencia Social)** es un centro que ofrece servicios de protección básica a personas en situación de vulnerabilidad. En el CRAS usted puede inscribirse en el CadÚnico, sistema obligatorio para acceder a programas sociales como:

Bolsa Familia: Este programa beneficia a familias en situación de pobreza. Las familias extremadamente pobres son aquellas que tienen ingresos mensuales de hasta R \$ 89,00 por persona. Las familias pobres son aquellas que tienen ingresos mensuales entre R \$ 89,01 y R \$ 178,00 por persona. Las familias pobres participan del programa, siempre que tengan en su composición gestantes y niños o adolescentes entre 0 y 17 años.

Para solicitar el programa, es necesario que la familia este inscrita en el Catastro Único para Programas Sociales del Gobierno Federal, con sus datos actualizados hace menos de 2 años.

Para mayor información acceda: <http://www.caixa.gov.br/programas-sociais/bolsa-familia/Paginas/default.aspx>

Minha Casa, Minha Vida: Es una iniciativa del Gobierno Federal que ofrece condiciones atractivas para el financiamiento de viviendas en las áreas urbanas para familias de bajos ingresos. En asociación con estados, municipios, empresas y entidades sin fines de lucro.

Para ampliar la información: <http://www.caixa.gov.br/voce/habitacao/minha-casa-minha-vida/urbana/Paginas/default.aspx>

Adicionalmente, el **Centro de Referencia Especializado de Asistencia Social (CREAS)** atiende familias e individuos en situación de riesgo personal y social, con violación de derechos, como: violencia física, psicológica y negligencia; violencia sexual; la separación de la convivencia familiar debido a la aplicación de medidas de protección; situación de calle; abandono; trabajo infantil; discriminación por orientación sexual y / o raza / etnia



incumplimiento de condicionalidades del Programa Bolsa Familia como consecuencia de violación de derechos; el cumplimiento de medidas socioeducativas en medio abierto de Libertad Asistida y de Prestación de Servicios a la Comunidad por adolescentes, entre otras.

En caso de encuadrarse en alguna de las situaciones anteriormente descritas, busque el CREAS de su municipio o región. Esta unidad es pública y los servicios son gratuitos.

Usted también puede ser enviado al CREAS por el Servicio Especializado en Enfoque Social, por otros servicios de la asistencia social o de otras políticas públicas y por órganos del Sistema de Garantía de Derechos (como el Ministerio Público).

Si en su municipio no tiene un CREAS, busque en la Alcaldía el sector responsable de la asistencia social.

La seguridad social para la familia y niños



En Brasil existe el Estatuto del Niño y del Adolescente (ECA) que se ocupa de la protección de los derechos de este grupo poblacional según la ley 8.069/1990. Gracias a este estatuto los niños y adolescentes cuentan con una protección especial por ser individuos en formación y, por lo tanto, en una situación de mayor vulnerabilidad.

Se consideran niños o adolescentes las personas menores de 18 años y sus principales derechos son:

Derecho a la salud: Los niños y adolescentes deben tener acceso a la salud y a todo el sistema de salud de manera gratuita y sin discriminación por origen, raza o situación migratoria. Deben ser tratados con dignidad, para que puedan desarrollarse en forma saludable.

Derecho a la educación: Todos los niños y adolescentes independiente de su situación migratoria, tiene derecho a la educación. Las escuelas no pueden negarse a matricularlos, aún sin documentación.



Derecho al trabajo: Esta prohibido el trabajo de niños y adolescentes menores de 16 años, salvo en caso de aprendices que se permitirá a partir de los 14 años. El trabajo domestico esta terminantemente prohibido para los niños o adolescentes.

Nota: Es importante saber que los menores de 16 años no pueden permanecer solos en casa. Se requiere la supervisión de un adulto. Caso contrario el Consejo Tutelar, estaría legitimado para activar las medidas de protección.

| El sistema educativo



El sistema educativo brasileño se divide en seis niveles. Existen en el sistema instituciones de enseñanza pública y privada.

Las instituciones públicas están bajo la responsabilidad del Estado y el acceso es gratuito.

Enseñanza Infantil, Enseñanza Primaria y Enseñanza Secundaria: Son destinados a niños y adolescentes entre 0 y 17 años. **La enseñanza infantil** comprende el jardín de infancia y la preescuela (CEIS y EMEIS), son aceptados niños de 0 a 5 años. Por su parte la **enseñanza primaria** (6-14 años) comprende las escuelas divididas de 1er a 9no año. **La enseñanza secundaria** (15-17 años) consta de escuelas organizadas de 1er a 3er año.

Para la matrícula en este nivel de formación es necesario dirigirse a las escuelas de red más próximas al domicilio. La matrícula debe ser realizada por los padres o responsable con documento de identificación personal pasaporte o RNM. La matrícula del menor no podrá ser negada aun cuando la documentación se encuentre incompleta. No obstante, no exonerará la necesidad de regularizar la situación del menor lo más rápido posible.



Educación de Jóvenes y Adultos (EJA) está destinadas a adultos, a partir de los 18 años de edad, que no cursaron la enseñanza primaria o secundaria.

Para acceder a la EJA diríjase a la Secretaría de Educación del lugar de su residencia.

Enseñanza Técnica, es ofrecida por instituciones de federales, del estado o municipales y puede ser cursada después o durante el proceso de educación secundaria.

Para cursarla es necesario presentar el RNM, o protocolo de solicitud y realizar el Vestibulinho de cada institución, es decir, el examen de ingreso. Existe también el Programa Nacional de Acceso a la Enseñanza Técnica y Empleo (PRONATEC) que ofrece cursos gratuitos de capacitación profesional para diversas áreas. Para ampliar la información consulte: <http://pronatec.mec.gov.br>

Enseñanza Superior, está dividida en grado y posgrado para inscribirse en la Enseñanza Superior es necesario haber concluido la Enseñanza Secundaria. Para mayor información diríjase al capítulo 9.2. ¿Cómo comenzar una carrera universitaria?

I La Universidad

En Brasil, la educación superior está compuesta por cuatro modalidades (Art. 44 de la ley 9.394, LDB):

Curso superior de tecnología.

Licenciatura o grado

Postgrado, compuesto por los niveles:

Especialización (postgrado lato sensu),

Maestría





Doctorado (postgrado stricto sensu);

Cursos de extensión, representada por cursos libres y abiertos a candidatos que atiendan a los requisitos determinados por las instituciones de enseñanza.

Estos cuatro tipos de cursos superiores se dictan en instituciones diversas, como las universidades, los centros universitarios y las facultades. Existen además, otras denominaciones, como institutos superiores, escuelas superiores y facultades integradas.

Las instituciones de enseñanza superior son públicas o privadas.

Las instituciones públicas son creadas y mantenidas por el poder público en las tres esferas - federal, estatal y municipal. En las instituciones públicas, la enseñanza superior de graduación y postgrado stricto sensu es gratuita, por norma constitucional.

Las instituciones privadas son creadas y mantenidas por personas jurídicas de derecho privado, con o sin fines de lucro.

Nota Importante: En caso de querer adelantar estudios de educación superior en Brasil con el fin de buscar la homologación posterior en Colombia, recomendamos hacer las verificaciones respectivas con el Ministerio de Educación Nacional de Colombia sobre los requisitos de convalidación del título, tales como : número de horas, programa, registro ante el Ministerio de Educación de Brasil.

Igualmente, si su intención es ejercer sus conocimientos en Brasil, recomendamos hacer la verificación de inscripción ante el Ministerio de Educación en Brasil y verificar la existencia de organizaciones o juntas autorizadas para el ejercicio de los conocimientos y la aceptación del curso a realizar, como por ejemplo: la **Ordem dos Advogados do Brasil (OAB)** en el caso del ejercicio de la abogacía.



¿Cómo comenzar una carrera universitaria?



Para inscribirse en la enseñanza superior es necesario haber concluido la enseñanza secundaria. El ingreso a las universidades y facultades brasileñas es realizado mediante un proceso selectivo específico para cada institución de enseñanza.

Ese proceso selectivo se denomina **Examen Vestibular**, del cual es necesario verificar las exigencias y documentaciones correspondientes a cada institución donde se pretenda aplicar.

Los exámenes vestibulares con más aspirantes son aquellos que permiten el ingreso a las facultades públicas, como: la USP, Unicamp, Unifesp, UnB, UFMG, UFRJ, Unesp y UFG. Las fechas de aplicación varían para cada una de las instituciones de educación superior.

Por otra parte, las Universidades ofrecen vacantes de ingreso directo según los resultados obtenidos en el **ENEM (Examen Nacional en Enseñanza Secundaria)**, equivalente al Icfes colombiano. El ENEM es una prueba realizada en el último año de Enseñanza Secundaria. Su aplicación normalmente ocurre en el mes de noviembre de cada año.

¿Dónde ofrecen orientación para estudiantes universitarios?

Las universidades cuentan con oficinas de orientación a los estudiantes, corresponden a unidades de apoyo al desarrollo integral del estudiante universitario, brindan orientación para desarrollar las capacidades que posee cada estudiante contribuyendo al desarrollo integral de su persona.



Homologación: educación superior, diplomas escolares extranjeros y valoración de certificados



Es importante resaltar que los estudios de nivel universitario colombianos y brasileños **NO ESTÁN HOMOLOGADOS**.

En la actualidad, para tener validez nacional, el diploma de graduación obtenido en una universidad colombiana tiene que ser revalidado por una universidad brasileña pública, regularmente acreditada y mantenida por el Poder Público, que tenga curso reconocido del mismo nivel y área o equivalente.

"Los diplomas de graduación expedidos por universidades extranjeras serán revalidados por universidades públicas que tengan curso del mismo nivel y área o equivalente, respetando los acuerdos internacionales de reciprocidad o equiparación". (Art. 48, § 2º, Ley de Directrices y Bases de la Educación Nacional - Ley nº 9.394, de 20/12/1996).

Para tal fin, el interesado deberá definir el Estado de Brasil dónde pretende ejercer la profesión y consultar a la Universidad Federal de ese Estado sobre los requisitos para revalidar el título. La única excepción es el Estado de Sao Paulo, donde deberá consultar a la Universidad de Sao Paulo - USP, que es estadual.

La documentación que se va a presentar varía de acuerdo con el tipo de tramitación que debe realizar la institución de educación superior.

El alumno deberá pagar una tasa referente a los gastos administrativos. El valor de la tasa no es prefijado ni por el Consejo Nacional de Educación ni por el Ministerio de Educación, y puede variar de institución a institución.



El plazo para que la universidad se manifieste sobre la solicitud de revalidación de diplomas de graduación por tramitación regular es de hasta 180 días y por tramitación simplificada es de hasta 60 días a partir de la fecha de entrega de la documentación necesaria.

El manejo del idioma portugués deberá ser comprobado por examen del Ministerio de Educación del Brasil (MEC). El examen oficial de dominio en lengua portuguesa es el CELPE-BRAS. Para mayor información: <http://portal.mec.gov.br/celpe-bras>

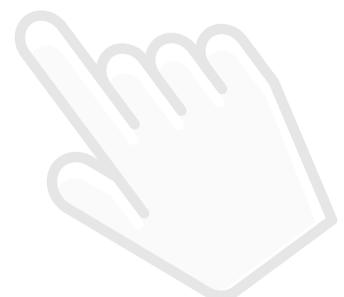
El Ministerio de Educación creó un portal específico sobre el tema con informaciones detalladas - la Plataforma Carolina Bori. Para más información consulte: <http://carolinabori.mec.gov.br/?pagina=initial>

¿Dónde se puede recibir información sobre creación de empresa?



El **Servicio Brasileño de Apoyo a las Micro y Pequeñas Empresas** (SEBRAE), es una entidad privada sin ánimo de lucro, cuya misión es promover la competitividad y el desarrollo sostenible de emprendimientos de menor tamaño. Su rol es fomentar el espíritu empresarial, ofreciendo orientación para que las micro y pequeñas empresas puedan fortalecerse, generando más desarrollo a Brasil.

Para mayor información visite: <http://www.sebrae.com.br/sites/Portal-Sebrae>





Servicios de asesoría y orientación



Existen instituciones con las cuales el Consulado General de Colombia en Sao Paulo, han estrechado lazos de cooperación y pueden brindar asesoría a los colombianos residentes en las diferentes ciudades de la Circunscripción.

Sao Paulo

Centro de Apoyo Pastoral al Migrante –CAMI

Alameda Nothmann, 485 - Campos Elíseos, São Paulo - SP

Telefono: (11) 3333-0847

Missao Paz

Rua Glicério, 225 - Liberdade, São Paulo - SP, 01514-000

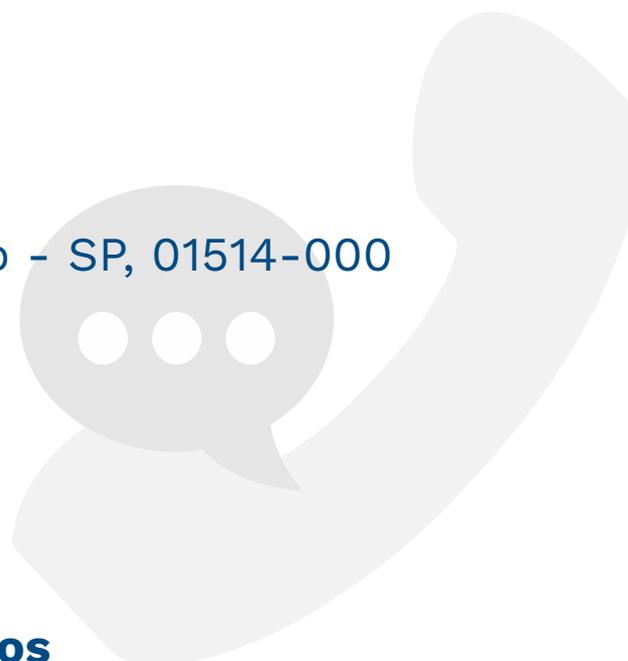
Telefone: (11) 3340-6950

Belo Horizonte

Servicio Jesuita a Migrantes y Refugiados

Av. Amazonas, 641 - Sala 8c - Centro, Belo Horizonte - MG, 30120-050

Telefono: (31) 3212-4577





Servicios de asesoría general

Centro de Referência e Atendimento para Imigrantes (CRAI) inició sus actividades en noviembre de 2014 dentro de un contexto de construcción de políticas públicas dirigidas a la población inmigrante de la Secretaría Municipal de Derechos Humanos y Ciudadanía, que invitó a Sefras a administrar el servicio en Asociación con la Alcaldía de Sao Paulo.

El CRAI realiza atendimientos institucionales e itinerantes, además de actividades que el servicio desarrolla con el público atendido.

Rua Major Diogo, 834 – Bela Vista, São Paulo – SP

CEP 01324-000

Tel. (11) 2361 5069 ou (11) 23613780



Mujeres embarazadas

En el SUS, toda mujer independientemente de su situación migratoria, tiene derecho a la atención prenatal y al parto humanizado de calidad. Al momento del parto la mujer tiene derecho a un acompañante y escoger los procedimientos al momento del parto, del parto y posparto.

En caso de gestación la mujer no puede ser despedida, desde la confirmación de la gestación hasta 5 meses después del parto. La empleada tiene derecho a una licencia de maternidad de 120 días. Todas las mujeres que aportan al INSS deben recibir salario de maternidad. Es posible solicitarlo a la empresa, en una de las unidades del sistema previsional o incluso al sindicato.

La mujer en período de lactancia tiene derecho a dos descansos especiales de media hora cada uno durante su jornada de trabajo, para dar de mamar al bebé, hasta los seis meses de edad. Ese período puede ser ampliado, mediante certificación médica.

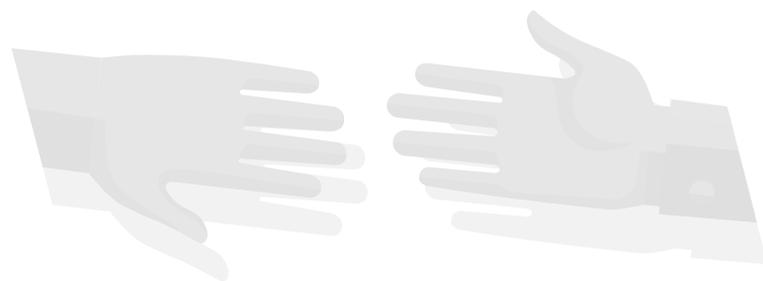


Programa Mamá Paulistana

Es el programa de asistencia a la mujer embarazada durante el período de gestación y hasta el segundo año de vida del bebé. El programa le da derecho a asistencia del embarazo, vale de transporte gratis para las consultas y exámenes médicos necesarios, así como un ajuar para el bebé. Para acceder al programa se debe solicitar la inclusión en la UBS, donde será automáticamente registrada y recibirá todas las instrucciones.

Este tipo de programas existen en casi todas las ciudades de Brasil, por lo que recomendamos ir a la UBS más cercana y consultar por un programa similar.

Refugio y asilo



La ley brasilera de refugio considera como refugiado a todo individuo que sale de su país de origen debido a fundamentados temores de persecución por motivos de raza, religión, nacionalidad, grupo social u opiniones políticas que le son imputadas, o debido a una situación grave y generalizada de violación de los derechos humanos en su país de origen. El derecho a solicitar refugio es universal.

El procedimiento de solicitud es:

- 1.** Diríjase a cualquier Delegacia de la Policía Federal o autoridad migratoria de frontera y solicite el refugio, para obtener protección del gobierno brasileño.
- 2.** Complete el Formulario de Solicitud de Refugio, indicando su domicilio, teléfono e e-mail de contacto.
- 3.** Luego de la solicitud el requirente recibirá un protocolo provisional, válido por un año y renovable hasta que se tome una decisión final sobre su solicitud. Se debe renovar periódicamente, puesto que se puede archivar el proceso, si no se realiza la debida renovación.



4. El solicitante tiene derecho a ser entrevistado personalmente por un funcionario del CONARE o de la Defensoría Pública Nacional, en el idioma que el migrante comprenda y luego se tomará la decisión sobre su aceptación o no. Es importante asistir a esta entrevista o avisar a la Policía Federal, entidades asociadas de ACNUR los motivos de cancelamiento, caso contrario se archivará el proceso.

5. La solicitud puede ser presentada en cualquier momento.

6. La decisión es tomada por el CONARE y es notificada por la Policía Federal. En caso de ser aceptado tendrá derecho a obtener RNM y CTPS definitiva.

Para mayor información ubique la entidad asociada a ACNUR del lugar de su residencia, quienes explicarán los procedimientos detallados para la zona donde usted vive.

I Personas sin hogar



En Brasil los albergues son manejados por los Centros de Referencia Especializados en Asistencia Social (CREAS) y los Centros de Referencia en Asistencia Social (CRAS), así estos Centros son los llamados a remitir a las personas que necesitan un techo a los diferentes albergues permanentes, temporales o pasa noche que hacen parte de las redes de las alcaldías de cada ciudad.

Trata de personas y tráfico de migrantes



En caso de ser víctima o conocer alguien víctima de trata de personas comuníquese con las líneas 100 o 180 y haga su denuncia. Inmediatamente se activarán los mecanismos de protección.

Adicionalmente, la persona víctima del delito de trata de personas o rescatada de trabajo esclavo puede solicitar visa permanente o la residencia, de conformidad con la Resolución Normativa N. 92/2010 (CNIg)



Situación migratoria - Irregularidad



Las siguientes instituciones adelantan labores de asesoría en los procesos de regulación migratoria para colombianos que residen en Brasil.

Belo Horizonte

Servicio Jesuita a Migrantes y Refugiados

Av. Amazonas, 641 - Sala 8c - Centro, Belo Horizonte - MG, 30120-050

Telefono: (31) 3212-4577

Porto Alegre

CIBAI Migrações

R. Dr. Barros Cassal, 220 - Floresta, Porto Alegre - RS, 90035-030

(51) 3226-8800

Sao Paulo

Centro de Referencia y Asistencia a los Migrantes (CRAI-SP)

R. Maj. Diogo, 834 - Bela Vista, São Paulo - SP, 01324-000

Telefone: (11) 2361-3780

Florianópolis

Centro de Referencia y Asistencia a los Migrantes (CRAI-SC)

Ed. Hércules, sala 01, R. Ten. Silveira, 225 - Centro, Florianópolis - SC, 88010-300



I Depresión



Centros de Atención Psicosocial (CAPS)

Son puntos de atención estratégicos de la Red de Atención Psicosocial (RAPS). Unidades que prestan servicios de salud de carácter abierto y comunitario, constituido por equipo multiprofesional que actúa sobre la óptica interdisciplinaria y realiza prioritariamente atención a las personas con sufrimiento o trastorno mental, incluyendo aquellas con necesidades derivadas del uso de alcohol y otras drogas, en su área territorial, ya sea en situaciones de crisis o en los procesos de rehabilitación psicosocial.

Son sustitutos al modelo asilar, es decir, aquellos en los que los pacientes deberían vivir (manicomios).

En caso de padecer depresión o alguna otra enfermedad mental solicite el acompañamiento del CAPS más cercano.

I Drogadicción

Los **CAPS** también tiene competencia para el acompañamiento de personas con dependencia a sustancia psicoactivas.

Adicionalmente, **el SAMU (línea 192)**, sala de estabilización, UPA 24h: Son servicios para la atención de urgencias y emergencias rápidas, responsables, cada uno en su ámbito de actuación, por la clasificación de riesgo y tratamiento de las personas con trastorno mental y / o necesidades derivadas del uso de crack, alcohol y otras drogas en situaciones de urgencia y la emergencia, es decir, en momentos de crisis fuerte.



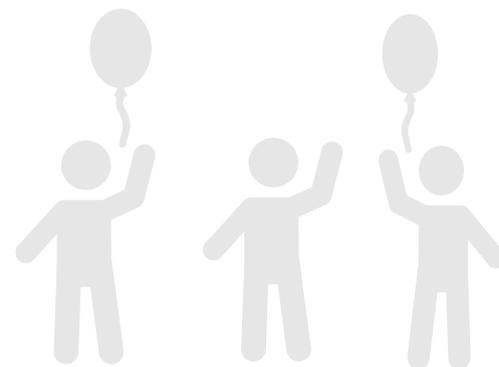
| Enfermedades crónicas

Brasil ofrece exámenes y tratamiento gratuito para ETSs (enfermedades sexualmente transmisibles) y SIDA. La ciudad de Sao Paulo posee la Red Municipal Especializada en ETS/Sida, que cuenta con unidades especializadas en la asesoría, prevención, realización de exámenes de diagnóstico, distribución de preservativos, profilaxis pos-exposición, consultas y tratamientos para ETSs, Sida y hepatitis viral.

Los **Centros de Examen y Orientación (CTA)**, el Servicio de Atención Especializada (SAE) y los Centros de Referencia (CR) son servicios de salud de los cuales es posible realizar gratuitamente el diagnóstico, tratamiento, prevención de enfermedades sexualmente transmisibles, así como recibir orientación y seguimiento.

Adicionalmente, a través del Servicio Único de Salud – SUS, se puede acceder al tratamiento y control de enfermedades crónicas como hipertensión arterial, diabetes, colesterol alto, artritis o enfermedades reumáticas, bronquitis o asma, enfermedades cardiovasculares, insuficiencia renal, cáncer, entre otras. Acérquese a la Unidad Básica de Salud, más cercana y presente el requerimiento de tratamiento.

| Problemas familiares (Violencia doméstica y divorcio)



La violencia doméstica es la que se produce en el ambiente familiar y/o es practicada por personas próximas. Esa violencia tiene diversas formas: física, psicológica, moral, sexual o incluso patrimonial.

La ley María da Penha (Ley 11.340/2006) fue creada para proteger y amparar las víctimas de violencia doméstica. La ley incluye medidas de protección para la víctima, posibilidad de abrigo, medidas de restricción al agresor, pensión alimentaria, entre otras.



Esta ley puede ser invocada por cualquier víctima de violencia doméstica colocando una denuncia ante la Delegacia de Mujeres, la UBS, CRAS o CREAS. En este lugar se iniciará el proceso de acompañamiento y se implementarán las medidas de protección iniciales.

Las **Delegacia de la Mujer** tiene acceso a un listado de albergues secretos para mujeres en situación de violencia doméstica que tiene carácter de secreto de justicia. Por lo anterior, recomendamos que en caso de recibir este tipo de apoyo informe a la asistente social que está haciendo acompañamiento en el caso su deseo de apoyo por parte del Consulado, de otro modo, será casi imposible para nosotros ubicar a la víctima.

Igualmente, la **Central de Atención a la Mujer en Situación de Vulnerabilidad** recibe denuncias y brinda consejo a las mujeres en relación con sus derechos. La ciudad de Sao Paulo cuenta con Centros de Asistencia a la Mujer Víctima de Violencia, lugares que brindan acogida, asistencia psicosocial, social y jurídica a las mujeres en situación de violencia. Comuníquese marcando 180 en su teléfono.

I Hogares para mujeres



El **Centro de Acogida para Mujeres** en situación de calle ofrece acogida provisional para pernocte de mujeres en situación de calle, a partir de los 18 años, acompañadas o no de hijos.

El Centro cuenta con la estructura de un espacio con privacidad para acoger a las personas que necesitan el servicio.

Casa Brigadeiro

Avenida Brigadeiro Luis Antônio, 1645/1647 - Bela Vista
Tel.: 3251-0402 / 3262-0765

Casa de Apoio Maria Maria

Rua Com. Nestor Pereira, 77 B fundos - Canindé
Tel: 3313-6067 / 3313-4920



Casa de Marta e Maria

Rua Catumbi, 427 - Belém
Tel: 2692-4416

CAE Vila Prudente II - Nova Esperança

R Dona Genoveva D' Ascoli,37 - Vila Prudente
Tel: 2272-2950

CAE para Mulheres Imigrantes - Penha

Rua Enéas de Barros, 147 - Penha
Tel. 2681-5158

CAE Ermelino Matarazzo

Av. Prof. Antonio de Castro Lopes, 1265 - Ermelino Matarazzo
Tel. 2362-5448

CAE Para Mulheres - Esperança

Rua Antônio Camacho, 41 e 45 - São Miguel
Tel. 2037-0420 / 2033-1231

Santo Amaro

Rua Carmo do Rio Verde, 553 - Jd. Caravelas - Sto Amaro
Tel: 5523-8546

Amparo Maternal (Gestantes, mães e bebês)

Rua Napoleão de Barros,1035 - Vila Clementino
Tel: 5089-8281

Nota: Para las demás ciudades acerquese al Centro de Referencia de Asistencia Social (CRAS) o al Centro de Referencia Especializado de Asistencia Social (Creas) o Centro POP, más cercano. Esta entidades manejan la potestad de direccionamiento a los albergues estatales en cada ciudad.





Asociaciones de colombianos



Si bien no son asociaciones como tal constituidas existen diversos grupos de colombianos en Facebook, públicos o cerrados, en las principales ciudades de Brasil, donde los connacionales comparten experiencias y solucionan dudas. Estos grupos son de gran ayuda, sugerimos buscar en la sección de grupos de su Facebook e incluirse en los que sean de su interés. Algunos de estos Grupos son:

- 1.** Colombianos en Sao Paulo: Grupo abierto.
- 2.** Colombianos en Sao Paulo- Brasil: Grupo cerrado, requiere aprobación del administrador.
- 3.** Colombianos en Rio de Janeiro: Grupo abierto.
- 4.** Colombianos en Rio de Janeiro: Grupo cerrado, requiere aprobación del administrador.
- 5.** Colombianos en Floripa! Grupo cerrado, requiere aprobación del administrador.
- 6.** Asociación de Colombianos Residentes en Belo Horizonte – ASOCORE/BH. Grupo cerrado, requiere aprobación del administrador.
- 7.** Colombianos em Porto Alegre. Grupo cerrado, requiere aprobación del administrador.
- 8.** Colombianos en Curitiba: Grupo Abierto.



Redes y programas de interés para colombianos en el exterior

El Programa Colombia Nos Une de la Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano de la Cancillería: www.colombiano-sune.com

Coordenação de Aperfeiçoamento de Pessoal de Nível Superior (CAPES) es un organismo brasileño bajo la autoridad del Ministerio de Educación que desempeña tres actividades principales: la evaluación de los programas brasileños de postgrado, el pago de becas y auxilios a investigadores y sobre todo a estudiantes de maestría y doctorado.

Para mayor información visite: <http://www.capes.gov.br/>

El **Conselho Nacional de Desenvolvimento Científico e Tecnológico (CNPq)**. El CNPq concede becas para la formación de recursos humanos en el campo de la investigación científica y tecnológica, en universidades, institutos de investigación, centros tecnológicos y de formación de profesional, tanto en Brasil como en el exterior.

Para mayor información sobre becas: <http://memoria.cnpq.br/apresentacao13>

El **Servicio Social del Comercio (SESC)** es una institución brasileña privada, mantenida por los empresarios del comercio de bienes, servicios y turismo, con actuación en todo ámbito nacional, orientada prioritariamente al bienestar social de sus empleados y familiares, pero abierto a la sociedad comunidad en general. Actúa en las áreas de Educación, Salud, Ocio, Cultura y Asistencia. Para mayor información visite: <http://www.sesc.com.br/>

| ¿Dónde encontrar abogados?

Abogados de Oficio:

La Defensoría Pública de la Unión (DPU) es una institución esencial a la función jurisdiccional del Estado, encargándole la orientación jurídica y la defensa de los necesitados, en todos los grados, ante el Poder Judicial de la Unión (la Justicia Federal, la Justicia Electoral, Justicia del Trabajo y la Justicia Militar).

Fue instituida por la ley complementaria 80, de 12 de enero de 1994. Sin embargo, sus orígenes se remontan a 1926, cuando el Código de Justicia Militar, instituyó la función de Abogado de Oficio, prohibiendo que los imputados fueran procesados sin defensa técnica por la Justicia Militar de la Unión.

En Sao Paulo la DPU se encuentra localizada en: n: R. Teixeira da Silva, 217 - Vila Mariana, Sao Paulo - SP, 04002-030. Horario: lunes a viernes 8:00-14:00 (Atención sujeta a turno).

Orden de los abogados de Brasil

La Orden de los Abogados de Brasil es la entidad máxima de representación de los abogados brasileños y tiene una gran influencia en el escenario político nacional. Sólo la OAB tiene el poder de autorizar el ejercicio de la profesión de abogado, concedida después de un riguroso examen. Así, se sugieren seguir los siguientes pasos a la hora de contratar un abogado:

- 1.** Antes de contratar a un profesional de la abogacía, póngase en contacto con la OAB para obtener información sobre su situación profesional.



2. Procure referencias del profesional con familiares, amigos y conocidos.
3. Antes de firmar el poder, celebre con el abogado un Contrato de Honorarios por Servicios de Abogado, especificando los valores a ser pagados, la forma de pago y los servicios a ser prestados por el profesional.
4. El contrato es seguridad para el cliente y para el abogado.
5. Solicite del profesional de la abogacía la emisión de recibo en el acto de pago de cualquier valor. El recibo debe especificar a qué título el valor está siendo recibido.
6. La competencia de la OAB se refiere a Procedimientos y castigos Disciplinarios. El objetivo del Procedimiento Ético (Representación) es investigar y sancionar infracciones a la ética profesional.
7. Las conductas delictivas practicadas lejos del ejercicio de la abogacía no son objetos de Procedimiento en la OAB, sino en el Poder Judicial.

Adicionalmente, presta servicios de tabulación de los valores justos de las acciones adelantadas ante autoridades administrativas y judiciales, por parte de los abogados reconocidos y en ejercicio de sus funciones. Así el ciudadano puede consultar los valores que comunmente son pagos por cada tipo de acción que se vaya a emprender.

La Orden funciona por Consejos Estaduales, quienes se regulan de manera individual.

La tabla de costos y honorarios para el estado de Sao Paulo puede ser consultada en: <http://www.oabsp.org.br/servicos/tabelas>

Rio de Janeiro: <http://www.oabrj.org.br/tabela-de-honorarios>



Rio Grande del Sur: <http://www.oabrs.org.br/tabela-honorarios>

Espiritu Santo: <http://www.oabes.org.br/servicos/#tabela>

Minas Gerais: <https://www.oabmg.org.br/areas/tesouraria/doc/tabela%20de%20honor%C3%A1rios.pdf>

Paraná: <https://honorarios.oabpr.org.br/tabela-de-honorarios>

Santa Catarina: <http://www.oab-sc.org.br/taxas-urh>

| ¿Dónde encontrar traductores?

El **Traductor Público e Intérprete Comercial** debe ser aprobado en concurso público y nombrado por la Junta Comercial de su estado. La profesión fue regulada por el Decreto Federal nº 13.609 de 21 de octubre de 1943. Por ley, el traductor público es el profesional habilitado para ejecutar traducciones o versiones de documentos y actuar como intérprete en actos oficiales.

La JUCESP - **Junta Comercial del Estado de Sao Paulo** emitió la Deliberación nº 04/00 sobre las determinaciones, normas y orientaciones para el desempeño correcto de las actividades de los traductores públicos y el DREI - Departamento de Registro Empresarial e Integración emitió la Instrucción Normativa nº 84, que dispone sobre la habilitación, nombramiento y matrícula y su cancelación.

Para mayor información: <http://www.atpiesp.org.br/traducao-juramentada/>





Números de emergencia y otros servicios

Tenga a la mano siempre los numeros de emergencia y verifique en su localidad los numeros de atención en cada uno de los lugares.

Números de emergencia generales

193- Cuerpo de Bomberos

190- Policía Militar: La línea 190 de la Policía Militar atiende a los ciudadanos en casos de riesgos, amenazas contra la vida, denuncias de robos, atentados y protección pública.

191- Polícia Rodoviária Federal: Fiscaliza las ocurrencias e las rodovias federales.

198- Polícia Rodoviária Estadual: Fiscaliza las ocurrencias e las rodovias estaduais, solicitudes de ayuda y reclamos.

199- Defensa Civil: Es la responsable de prevenir, socorrir, asistir y ayudar en la recuperación de la población en caso de desastres, sean lluvias u otras situaciones de riesgo.

192 -Servicio de Atención Móvil de Urgencia - SAMU (pronto-socorro) es el servicio médico de urgencia en Brasil.



Emergencia en carretera

Bomberos, policía y SAMU (Ambulancia) , todos estos contactos son esenciales para una eventual emergencia. Sin embargo, para cada caso hay una unidad responsable. Sepa más:

191 o 198 - POLICÍA RODOVIARIA FEDERAL o ESTADUAL: es posible alertar sobre ocurrencias en las carreteras federales o estatales, por ejemplo, accidentes, crímenes e irregularidades.

192 - SAMU: es a partir del Samu que la atención en ambulancia ocurrirá. Para situaciones de emergencia como problemas cardiorrespiratorios, quemaduras graves, ahogamientos y entre otros, este sector es responsable.

193 - BOMBEROS: son ellos también responsables de salvar vidas. En casos de incendio, fugas de gases o productos químicos e incluso en accidentes, póngase en contacto con ellos.

Finalmente, para una mayor seguridad suya y la de toda su familia durante un viaje, siempre deje anotado en el móvil o en un cuaderno los números referenciados arriba.

Otros servicios de emergencia especializados

180- Central de Atención a la Mujer en Brasil: Brinda apoyo psicológico a mujeres en condición de violencia, recibe denuncias de violencia doméstica y trata de personas.

100 -Derechos Humanos: La línea 100 fue creada para recibir denuncia contra violencia, abuso sexual, agresiones físicas o psicológicas contra niños y adolescentes, personas en condición de calle, LGTBI, discapacitados y adultos mayores.



129- Disque-Defensorias Públicas: Por teléfono es posible consultar donde conseguir un defensor público, los procedimientos y documentos necesarios. También es posible hacer la primera solicitud de servicio.

127- Ministerio Público: Este número sirve para hacer denuncias sobre crímenes ambientales, daños al patrimonio público, violaciones al código del consumidor, abusos de autoridad entre otros.

151- Procon: Esta entidad se encarga de la defensa de los derechos de los consumidores, sirve para hacer denuncias y hacer consultas relacionadas con el derecho del consumidor.

146- Receita Federal (Receita Fone): Línea para solucionar dudas sobre el sistema de contribución y tributos en Brasil.

Servicios públicos - Empresas suministradoras

La prestación de los servicios públicos dependen de las autoridades municipales o estatales de su región. Recomendamos establecer los números de contacto en caso de una emergencia o falla en el servicio.

Servicios de transporte

El acceso al transporte público es un derecho garantizado por la Constitución Brasileira de 1988. Todas las ciudades en Brasil cuentan con servicio de transporte público, la calidad, medios y frecuencia dependerá de cada Alcaldía.

El área metropolitana de Sao Paulo cuenta con buses, metro y trenes y los pasajes pueden ser pagos en dinero al momento de tomar el transporte o a través de medios magnéticos como el Bilhete Unico o Tarjeta BOM. Para adquirirla acerquese a una estación de metro, donde normalmente se encuentran taquillas para comprar estos medios de pago.



Iglesias que ofrecen culto en español



Sao Paulo

Parroquia Nossa Senhora Auxiliadora

Rua Três Rios, 75 Bom Retiro – São Paulo (SP)

Telefono (s): (11) 3227-9276

Primer y tercer domingo del mes: 12:30

Parroquia Nossa Senhora da Paz (Missão Paz)

Rua do Glicério, 225 Liberdade – São Paulo – SP

Telefono(s): (11) 3209-5388, (11) 3207-7709

Ultimo Domingo del mes: 12:00

Parroquia Nossa Senhora da Consolação

Rua da Consolação, 585 Consolação – São Paulo – SP

Telefono: (11) 3256-5356

Segundo domingo del mes: 16:00

Parroquia São João Batista

Largo Senador Moraes Barros, s/n Brás – São Paulo – SP

Telefono: (11) 2693-2645

Miercoles: 19:00

Parroquia São Francisco de Assis

Rua Miguel Rachid, 997 Ermelino Matarazzo, São Paulo – SP

Telefono: (11) 2546-4254

Tercer domingo del mes: 11:00

Belo Horizonte

Parroquia Sao José

Rua Tupis, 164 Centro

Domingos a las 11h30, y miercoles y viernes a las 11h.



Parroquia Nossa Senhora da Boa Viagem
Rua Sergipe, 175
Domingo a las 19h30.

Porto Alegre

Nossa Senhora da Pompéia
Rua Barros Cassal, 220 3226-8800
Segundo domingo del mes a las 11:00 h

Oficina de objetos perdidos



Perdidos y encontrados de las Oficinas de Correios

¿Perdió sus documentos?. Compruebe primero si su nombre consta en la relación de hallazgos y perdidos de los correos. Si aparece, por favor anotar los datos de la agencia donde están sus documentos e ir hasta la unidad.

Los documentos encontrados se mantienen en la agencia durante 60 días contados a partir de la fecha de entrada. Después de ese período se encamina a los órganos emisores.

En el momento de la retirada, usted debe comprobar que es titular del documento y pagar la tasa.

Perdidos y Encontrados en los aeropuertos y Terminales de Transporte.

Consulte en las **Delegacias de Turismo**, en ocasiones los documentos son entregados a esas oficinas



**El futuro
es de todos**

**Cancillería
Consulado de
Colombia en Sao Paulo**

**Dirección de Asuntos Migratorios,
Consulares y Servicio al Ciudadano**